

Dentro de dicha finca existe una nave industrial, que consta de una sola planta y su forma rectangular, con 800 metros cuadrados de superficie de los que 600 metros cuadrados corresponden a la nave y unos 200 metros cuadrados forman las oficinas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Burgos, al tomo 3.522, libro 309 de la sección 1.ª de Burgos, folio 52, finca número 26.793.

Tasada en la cantidad de 19.500.000 pesetas.

Dado en Burgos a 5 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballera Simón.—La Secretaria.—55.768.

## DOS HERMANAS

### Edicto

Doña Rosario Lobillo Eguibar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Dos Hermanas,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 80/98, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pablo León Roca, contra doña María Luisa Hermida Morilla, sobre reclamación de 6.213.149 pesetas, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que en el presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once treinta horas la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 8.745.000 pesetas, el día 21 de diciembre de 1998; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de enero de 1999, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca que sale a subasta:

Urbana. Número 15. Vivienda, tipo D, en planta segunda del bloque 2 del conjunto arquitectónico denominado «Fomento Quinto, Segunda Fase», en término de Dos Hermanas (Sevilla), urbanización «Montequinto», «Plan Parcial Quinto, Sociedad Anónima». Está situado a la derecha y a la derecha según se desembarca de la escalera de la planta. Tiene una superficie construida de 93 metros 59 decímetros cuadrados, y útil, de 71 metros 27 decímetros cuadrados. Dicha finca se encuentra inscrita a favor de doña María Luisa Hermida Morilla. Inscripción vigente de dominio cuarta de la finca 56.115, al folio 22 del tomo 1.007.

Y para que sirva de notificación su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», se expide el presente edicto.

Dado en Dos Hermanas a 24 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Rosario Lobillo Eguibar.—55.678.

## CANGAS DE MORRAZO

### Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo y su partido (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de jurisdicción voluntaria bajo el número 249/98, a instancias de doña María Isabel Piñeiro del Río, representada por la Procuradora doña Araceli Barrientos Barrientos, sobre declaración de fallecimiento de don Lino González Ferreiro, nacido en San Martín de Meis (Pontevedra), el día 30 de julio de 1949, hijo de don Manuel González Moimenta y de doña Isolina Ferreiro Fiel, casado con doña María Isabel Piñeiro del Río el 7 de septiembre de 1974, de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos, llamados José Juan, Raquel Daise, Lino Jesús y Jessica Filomena. Vecino de Moaña, donde tuvo su último domicilio en Meira, lugar de Caeiro. Con fecha 20 de marzo de 1988, don Lino González Ferreiro se encontraba embarcado, trabajando como marinero a bordo del barco «M/P Loukos» cuando cayó al mar y desapareció. Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público para que cualquier persona pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída.

Dado en Cangas de Morrazo a 30 de septiembre de 1998.—El Juez, Julio César Díaz Casales.—La Secretaria.—52.091. y 2.ª 6-11-1998

## COLMENAR VIEJO

### Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 28/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Alcubilla Sanz, doña María del Carmen Gil del Castillo, doña María Belén Alcubilla Gil y don José Luis Alcubilla Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo izquierda, en el casco urbano de Cerceda, término municipal de El Boalo. Sito en la planta segunda del edificio denominado «Bloque Tilos». Ocupa una superficie de 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 651, libro 67, folio 76, finca número 1.634.

Tipo de subasta: 10.809.669 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 23 de octubre de 1998.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—55.771.

## CORNELLÁ DE LLOBREGAT

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cornellá de Llobregat, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 28/1997-F, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio de Anzizu Furest, en representación de Caixa d'Estalvis de Cataluña, contra don Enrique García García y doña María Isabel Cortés de Lacal, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que luego se describirá.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día 15 de diciembre de 1998 y hora de